



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

### Nº 3868-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0420-2017-UNHEVAL-FCA-D, del 11.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0518-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, que resolvió AUTORIZAR, la Licencia por Capacitación Oficializada, del 17 al 20 de octubre del presente año, para su participación como ponente en el *V Congreso Latinoamericano y II Congreso Ecuatoriano de Etnobiología*, a la **Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio**, en la ciudad de Quito Ecuador;

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, revisado la documentación y considerando que la licencia ha concluido, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0518-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Sociales; disponiendo que el Decanato de dicha Facultad haga llegar la resolución emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, que ratifica la licencia concedida a la docente Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1387-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución N° 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

#### SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0518-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, que resolvió AUTORIZAR, la Licencia por Capacitación Oficializada, del 17 al 20 de octubre del presente año, para su participación como ponente en el *V Congreso Latinoamericano y II Congreso Ecuatoriano de Etnobiología*, a la **Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio**, en la ciudad de Quito Ecuador, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias haga llegar la resolución emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, que ratifica la licencia concedida a la docente Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

  
  
**Arany Yensely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad-VRInv  
AL-OCI  
FCA-DInvestigación  
Transparencia  
DCalidad-DIGA-  
RRHH-UEC-File  
Interesada-Archivo

YKFO/Vam